

8 de marzo de 2017

**SGFP México, S.A. de C.V.**  
**(Antes SGFP México, S. DE R.L. DE C.V.)**  
**Paseo de la Reforma, 265 Piso 1**  
**Col. Cuauhtémoc**  
**Ciudad de México**  
**C.P. 06500**

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 y 84 bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones al 15 de noviembre de 2016, por mi propio derecho y a su vez, como socio y representante legal de Mancera, S.C., por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- I. A partir de la fecha en que en representación de Mancera, S.C., como la persona moral que presta los servicios de auditoría externa a la emisora SGFP México, S.A. de C.V. (Antes SGFP México, S. DE R.L. DE C.V.), y en mi calidad de auditor externo, durante el desarrollo de la auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, manifiesto que no me ubiqué en alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores en vigor (las Disposiciones);
- II. Mediante la presente hago constar mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia como auditor externo en términos de lo dispuesto en el artículo 343 de la Ley del Mercado de Valores y en las Disposiciones aplicables;
- III. En mi propio nombre y en representación de Mancera, S.C., manifiesto que nos obligamos a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 (cinco) años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores según sea requerido;
- IV. Que cuento con documento vigente que acredita mi capacidad técnica;

- V. Hago constar que no tengo ofrecimiento alguno para ser consejero o directivo de la emisora;
- VI. Confirmando que otorgo mi consentimiento para que SGFP México, S.A. de C.V. (Antes SGFP México, S. DE R.L. DE C.V.), incluya en el prospecto de colocación o suplemento informativo a que hace referencia el artículo 2º, fracción I, inciso m) y el artículo 3º, fracción X, así como en la información anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de la Circular Única de Emisoras, el dictamen que al efecto emití sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016. Lo anterior, en el entendimiento de que previamente deberé cerciorarme de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento, cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, coincida con la información dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles